

En contestación a su escrito de 3 de julio de 2024, por el que se remite para informe el siguiente proyecto de orden:

- **PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 15/2024, DE 7 DE FEBRERO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE REGULA LA PROVISIÓN DEL PROFESORADO DEL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tras analizar el contenido, se pone en conocimiento de esa Secretaría General Técnica, que esta Dirección General no tiene ninguna observación que formular en el ámbito de sus competencias.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo. M. José Esteban Raposo.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.**